

## GIRONA

Doña Isabel Soler Navarro, Magistrada Juez de Primera Instancia número 1 de Girona,

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 959/2004, se sigue a instancia de Montserrat Sunyer Bover expediente para la declaración de ausencia de su esposo Julián Lorenzo Rabaza, nacido el 13 de junio de 1955 a Balenyà (Osona), hijo de Julián y de Pilar con DNI 40.851.220 quien se ausentó de su último domicilio en c/ Santa Eugenia 81-5.º 3.ª de Girona no teniéndose noticias de él desde 1 de octubre de 2004, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Girona, 26 de noviembre de 2004.—La Magistrada Juez.—30. 1.ª 10-1-2005

## GUADALAJARA

El/la Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Guadalajara, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 711/04, por auto de 10 de diciembre de 2004, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Procesos Mecánicos Españoles, Sociedad Limitada, con domicilio en polígono industrial «El Henares», calle Cristóbal Colón, 304-308, de Guadalajara, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Guadalajara.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

4.º Que los administradores del concurso son doña Lucía Vázquez Bárcena, con domicilio en calle Horno de San Gil, 1-3, 1.ª planta, número 5, de Guadalajara, y teléfono 949 21 62 47, y don Alejandro Latorre Atance, con domicilio en calle Enrique Benito Chavarri, 8, bajo, de Guadalajara, y teléfono 949 24 75 00.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico «La Tribuna» de Guadalajara.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Guadalajara, 10 de diciembre de 2004.—El/La Secretario Judicial.—59.176.

## HUESCA

*Edicto*

Doña María de la O Colmenares Orden, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Huesca,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al n.º 556/04 por el fallecimiento sin testar de D. Manuel Monesma Cajal, nacido el 29 de junio de 1923 en Barbues (Huesca) y ocurrido en Barcelona el día 16 de marzo de 1961; de doña Alicia Monesma Cajal, nacida el día 16 de octubre de 1930 en Barbues (Huesca) y ocurrido en Torres de Barbues (Huesca) el día 24 de julio de 2002 y de D. Ángel Monesma Cajal, nacido el día 28 de diciembre de 1927 en Barbues (Huesca), y ocurrido el día 13 de mayo de 2003 en Huesca, todos ellos hijos de Manuel y Victoria y promovido por D. Joaquín Ezeza Monesma, primo de los causantes, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Huesca, 13 de diciembre de 2004.—El/La Secretario.—59.110.

## MADRID

Doña María Begoña Pérez Sanz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 70 de los de Madrid,

Hago Saber: Que en este Juzgado y con el número 1221/04, se sigue a instancia de la Procuradora de los Tribunales Doña Carmen Otero García, en nombre

y representación de Doña Gregoria Arévalo Vicente, expediente para la declaración de fallecimiento de Don Amador Pérez Gómez, natural de Cantaracillo (Salamanca), nacido el 30 de abril de 1.923, hijo de Don Cirilo Pérez Hernández y Doña Teófila Gómez Díaz, quien se ausentó de su último domicilio en fecha 20 de mayo de 1978, no teniéndose de él noticias desde esa fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—La Magistrado-Juez.—La Secretario.—278. 1.ª 10-1-2005

## MADRID

D/ña. Carmen Gragera Torres, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 39/1998 se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra D.ª María Cristina Manrique de Lara y Francisco Samper Polo hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, antes Banco Exterior de España de la cantidad de 82.101,00 de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dichos demandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi Sentencia, que por la rebeldía de los demandados se le notificará en los Estrados del Juzgado, y en el Boletín Oficial de esta Provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

E/-Firmado y rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado María Cristina Manrique de Lara, en ignorado paradero y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—La Secretario Judicial.—59.174.